



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa del
Plan para la Educación Media Superior 2023

DGETP

Rehabilitación y Masajes [Rehabilitación Física]

Tramo 8 | Grado 3.º

Nivel de navegabilidad
Específico

Espacio
Autonomía Curricular

Orientación
**Asistencia Comunitaria
y Promoción en Salud**

2024

Rehabilitación y Masajes [Rehabilitación Física]

Fundamentación

El presente programa tiene como finalidad acercar a los docentes las orientaciones para el abordaje de las unidades curriculares que integran la propuesta de la modalidad correspondiente a la educación técnico-profesional, Bachillerato Tecnológico (BT). Estas se enmarcan en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y en el Plan para la Educación Media Superior 2023.

Hay tres componentes que le dan unidad a los programas de las distintas unidades curriculares. En primer lugar y tal como establece el Marco Curricular Nacional (ANEPE, 2022a), se considera como hilo conductor el desarrollo de las diez competencias generales que corresponde a todos los estudiantes cualquiera sea su trayecto educativo, acordándose como esenciales para el desarrollo pleno de la persona y la integración plena y productiva a la sociedad. En segundo lugar, se consideran las Progresiones de Aprendizaje (ANEPE, 2022b), que describen el desarrollo de las diez competencias generales, en niveles de complejidad creciente a través de procesos cognitivos que permiten integrar la singularidad de cada uno de los estudiantes en la diversidad del aula. En tercer lugar, y a partir de las progresiones de aprendizaje, se toma como base el perfil del tramo 8, atendiendo a la transición desde el perfil del tramo 7 y considerando también el perfil de egreso.

Los programas se organizan en cuanto a su estructura curricular según los criterios de navegabilidad común, equivalente y específico. Esta unidad curricular forma parte del nivel de navegabilidad específico, el cual se describe en el Plan de la siguiente forma:

Especifico es un criterio propio de cada subsistema que agrupa algunas unidades curriculares de disciplinas y especialidades propias de cada modalidad. Lo integran las unidades curriculares del Trayecto de Especialización de DGES, el Espacio Curricular Tecnológico de la DGETP y el Espacio Optativo de Autonomía Curricular en ambas modalidades. Los programas responden a competencias específicas, contenidos y criterios de logro particulares de cada modalidad. En el Espacio Curricular Tecnológico y en el Espacio Optativo de Autonomía Curricular de la DGETP (tramos 7 y 8) se incorporan las competencias tecnológicas. (ANEPE, 2023, p. 62)

A partir de esta unidad el estudiante podrá reconocer las diferentes lesiones y comunicar de forma clara y accesible, las conductas a seguir para evitar riesgos físicos. Paralelamente, incorporará la rehabilitación como una herramienta eficaz para la mejora de la calidad de vida de los individuos. Esta unidad complementa la formación del estudiante ampliando el campo de inserción laboral así como la continuidad educativa.

Perfil general del tramo 8

Al finalizar este tramo cada estudiante identifica fenómenos sociales, locales y globales, comprende su interrelación e interdependencia posicionándose desde una mirada crítica, analítica y reflexiva. Además, reconoce y promueve derechos y responsabilidades en diferentes ámbitos de participación ciudadana, para habilitar espacios que construyan solidaridad, equidad y justicia social. En términos de sostenibilidad, propone iniciativas y toma decisiones justificadas y autónomas. En un marco ético y democrático vincula, valora y promueve el diálogo e intercambia ideas considerando el componente emocional que interviene en la comunicación.

En el proceso de construcción de su identidad en relación con los otros y de la comprensión de sí mismo, el estudiante reflexiona, reconoce y expresa emociones, deseos e intereses. A su vez, reconoce y atiende los procesos de transformación de su cuerpo y los utiliza para obtener información. Se compromete en la búsqueda autónoma de un proyecto de vida, con conciencia ética de su impacto en el mundo. Valora y reflexiona de forma autónoma sobre sus procesos de construcción de pensamiento y de estrategias para un aprendizaje permanente, con relación al contexto o situación y en función del conocimiento que ha logrado de sí mismo.

En pos de la convivencia actúa con empatía, respeta y valora las singularidades, las coincidencias, las diferencias y complementariedades, participando asertivamente en sus interacciones para expresar sus emociones y promover acciones comunes.

En ese sentido, planifica, organiza y coordina acciones creativas e innovadoras que le permiten interactuar con el entorno para la construcción de su propio posicionamiento y resignificación de la información, según sus metas. Ante aspectos o situaciones inusuales o problemáticas, plantea preguntas para analizar temas complejos e ideas abstractas; además, formula respuestas propias y alternativas. En diversos campos del conocimiento, cuestiona lo establecido interactuando con interés y pensamiento divergente. Esto implica la toma de conciencia, la autorregulación intelectual y la transformación del conocimiento propio en interacciones comunicativas asertivas. A su vez, con aplicación de diversos soportes, lenguajes alternativos y mediaciones logra procesos de escritura y lectura de textos de forma reflexiva. También se expresa oralmente de forma eficiente, de acuerdo a sus características, para la transformación del conocimiento propio. En otra lengua, aplica e integra el vocabulario, los recursos gramaticales, la ortografía, la escritura y la expresión oral con diversos soportes y textos alternativos.

En un contexto colectivo de producción de conocimiento científico y tecnológico, identifica, aplica y elabora modelos para la solución de problemas con los que se involucra, buscando que esas soluciones aporten a la mejora sostenible. Sigue procedimientos de investigación e incorpora metodologías apropiadas para obtener resultados que analiza e interpreta, y logra extraer conclusiones que le permiten tomar decisiones fundamentadas. En diferentes situaciones, interroga, identifica matices conceptuales y busca nuevos significados para planificar distintos tipos de razones, fundamentando un punto de vista complejo que integra

y al mismo tiempo previene posibles objeciones. De este modo, toma en cuenta elementos de persuasión y reconoce técnicas de manipulación en el discurso.

En particular, en los espacios digitales de intercambio y producción participa y promueve su uso fomentando la innovación, considerando aspectos éticos. Utiliza, produce y evalúa la información digital e integra recursos de forma creativa, crítica y responsable para la transformación individual y comunitaria. Evalúa sus producciones tecnológicas en términos de diversidad de usuarios, aporte a la comunidad e impacto en el ambiente. Promueve, planifica, crea o modifica respuestas algorítmicas o dispositivos aplicados utilizando nuevas tecnologías, incorporando el desarrollo incremental, la iteración y la reutilización en la programación de nuevas soluciones.

Perfil general del tramo 8 | Grado 3.º Técnico-Tecnológico

El Plan para la Educación Media Superior 2023 establece que el Bachillerato Tecnológico de la DGETP atiende el perfil de egreso según lo establecido en el MCN y forma a los estudiantes con habilidades técnicas y conocimientos especializados en un campo tecnológico (ANEPE, 2023). Las trayectorias de los estudiantes «estarán asociadas a las competencias de egreso tecnológicas de cada orientación, las cuales serán abordadas en cada uno de los tramos en diálogo con los perfiles de los tramos 7 y 8 correspondientes» (ANEPE, 2023, p. 102). En la siguiente figura se presenta el perfil general Técnico-Tecnológico correspondiente al tramo 8 y su aporte al desarrollo de las competencias generales del MCN.

Integra en su práctica: lenguajes, códigos, principios técnicos y tecnológicos para actuar con grados de autonomía o bajo supervisión en ámbitos productivos.

(Contribuye al desarrollo de las competencias general del MCN: Comunicación, Pensamiento Científico, Iniciativa y orientación a la acción)

Interpreta datos e información para elaborar reportes técnicos evaluando los procesos en ámbitos productivos vinculados a su orientación.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Comunicación, Pensamiento Científico, Pensamiento Crítico)

Iniciativa y orientación a la acción

Intrapersonal

Ciudadanía local, global y digital

COMPETENCIAS GENERALES DEL MCN

Pensamiento Computacional

Metacognitiva

Relación con los otros

Pensamiento crítico

Pensamiento Creativo

Pensamiento Científico

Comunicación

Desarrolla estrategias de aprendizaje continuo que le permiten reconocer los hallazgos científicos y avances tecnológicos para integrarlos a su acervo de conocimientos.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Intrapersonal, Pensamiento Científico, Metacognitiva, Ciudadanía local, global y digital, Pensamiento Computacional)

Diseña, desarrolla y gestiona proyectos tecnológicos creativos y/o innovadores con énfasis en la sustentabilidad considerando aspectos éticos en su implementación.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Pensamiento Creativo, Iniciativa y orientación a la acción, Ciudadanía local, global y digital, Relación con otros)

Emplea conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para resolver problemas complejos promoviendo el análisis y la búsqueda de soluciones a situaciones desafiantes propias de su especialidad.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Pensamiento Científico, Metacognitiva, Pensamiento Creativo)

Competencias tecnológicas del tramo 8 vinculadas a la orientación

Esta unidad curricular promueve el desarrollo de las competencias tecnológicas del Tramo 8 de la orientación Asistencia Comunitaria y Promoción en Salud, que se detalla a continuación:

- Intervine en el desarrollo de estrategias de Atención Primaria en Salud, articulando con actores de su entorno para contribuir a la elaboración diagnóstica del estado de salud de la comunidad
- Promueve y aplica técnicas básicas de Primeros Auxilios para minimizar los riesgos en salud de las personas. Integra las nuevas herramientas tecnológicas para obtener información confiable y precisa para la planificación de intervenciones oportunas en la reorientación de la toma de decisiones
- Promueve y fomenta prácticas saludables en los diferentes ámbitos comunitarios en donde se desempeña para incorporar medios de comunicación que posibiliten la difusión y participación comunitaria en ámbitos laborales en los que se desempeñe.

Competencias específicas tecnológicas de la unidad curricular y su contribución al desarrollo de las competencias generales del MCN

CET1. Identifica y evalúa la fisiología del aparato locomotor y columna para la prevención de lesiones teniendo en cuenta las rutinas diarias. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN, con énfasis en: Iniciativa y orientación a la acción, Intrapersonal, Relación con otros y Comunicacional.

CET2. Domina y distingue ejercicios terapéuticos para promocionar una correcta higiene del aparato locomotor mejorando el estilo de vida. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN, con énfasis en: Pensamiento científico, Iniciativa y orientación a la acción, Intrapersonal, Relación con otros y Comunicacional.

Contenidos, criterios de logro y su contribución al desarrollo de las competencias específicas

Competencias específicas tecnológicas	Contenidos estructurantes y su desglose analítico	Criterios de logro
<p>CET1. Identifica y evalúa la fisiología del aparato locomotor para la prevención de lesiones teniendo en cuenta las rutinas diarias. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN, con énfasis en: Iniciativa y orientación a la acción, Intrapersonal, Relación con otros y Comunicacional.</p>	<p>1. Fisiología del aparato locomotor</p> <p>1.1 Miembro superior (brazo, antebrazo, codo, muñeca y mano).</p> <p>1.2 Miembro inferior (muslo, rodilla, pierna, tobillo y pie).</p> <p>1.3 Columna vertebral.</p> <p>1.4 Cintura escapular.</p> <p>1.5 Cintura pélvica.</p> <p>1.6 Lesiones de columna (rectificación cervical, rectificación lumbar, escoliosis e hiperlordosis).</p> <p>1.7 Lesiones de miembros superiores e inferiores. (tendinitis, desgarros, acortamientos musculares, esguinces, fatiga muscular).</p>	<p>CL1. Evalúa la fisiología del aparato locomotor mediante el estudio de casos e interviene de manera profesional en el campo de acción.</p>
<p>CET2. Domina y distingue ejercicios terapéuticos para promocionar una correcta higiene del aparato locomotor y mejorar el estilo de vida. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN, con énfasis en: Pensamiento científico, Iniciativa y orientación a la acción, Intrapersonal, Relación con otros y Comunicacional.</p>	<p>2. Ejercicios terapéuticos</p> <p>2.1 Ergonomía</p> <p>2.2 Estiramientos</p> <p>2.3 Ejercicios correctivos</p> <p>2.4 Ejercicios de rehabilitación</p> <p>2.5 Ejercicios con instrumentos</p> <p>2.6 Entrenamiento en suspensión y en superficies inestables</p>	<p>CL2. Elabora y aplica rutinas de ejercicios terapéuticos a través de la promoción de una correcta higiene del aparato locomotor interviniendo de forma eficaz en la población objetivo.</p>

Orientaciones metodológicas

Se referencia que el Plan BTP 2022 incluye orientaciones metodológicas donde se describen diversas estrategias plausibles a ser empleadas por los docentes de acuerdo a las particularidades de cada una de las Unidades Curriculares.

Algunas de las sugeridas en el Plan se pueden sumar en esta propuesta de autonomía curricular como ser: Aprendizaje a través de situaciones auténticas, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Estudio de casos, Portafolio de evidencias, Experimentación y Debate/Foro de Discusión entre otras.

El desarrollo de las clases en el laboratorio, permiten la accesibilidad a materiales de apoyo como modelo de esqueleto, modelo anatómico y modelos articulares que facilitan la implementación del taller.

Se trabajará la recopilación y análisis de datos provenientes de la ficha técnica de la persona para evaluar patologías y tomar decisiones de intervención acertadas. Se desarrollarán estrategias y programas de manera individual, personalizada y continua, para una rehabilitación usando diferentes recursos, materiales y complementos.

Orientaciones para la evaluación

Cuando hablamos de evaluación nos referimos a un proceso por el cual recogemos en forma sistemática información que nos sirve para elaborar un juicio de valor en función del cual tomamos una decisión.

Anijovich y Cappelletti, 2017, p. 35

Este tipo de evaluación procura la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, promoviendo su responsabilidad en él, a la vez que desarrolla procesos metacognitivos al respecto.

El sentido de la evaluación reconoce las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se espera desarrollen los estudiantes. De esta manera si bien, el diagnóstico, la verificación, la devolución y la certificación son algunas de las funciones que puede presentar la evaluación, se destaca entre ellas la función pedagógica que procura la mejora de los aprendizajes —de estudiantes y docentes— y en ese sentido que la evaluación deviene en evaluación para el aprendizaje, al decir de Anijovich «en su función pedagógica, la evaluación es formativa dado que aporta información útil para reorientar la enseñanza (en caso de ser necesario)» (Anijovich y Cappelletti, 2017, p. 12).

Evaluar por competencias implica transformar la práctica educativa. Esta debe trascender la internalización de los contenidos conceptuales de la esfera cognitiva. La competencia se va desarrollando al entrar en contacto con la propia tarea, proyecto o creación y su evaluación deberá entenderse como un acompañamiento a este proceso de aprendizaje, que lleva al

estudiante a atravesar diversos contextos y situaciones. La competencia no puede ser observada directamente en toda su complejidad, pero puede ser inferida del desempeño. Esto requiere pensar acerca de los tipos de actuaciones que permitirán reunir evidencia (Tobón, 2004).

Bibliografía para el docente

- Boyle, M. (2017). *Entrenamiento funcional aplicado a los deportes*. Tutor. S.A.
- Kendall's. (2006). *Músculos. Pruebas funcionales. Postura y dolor*. Marbán.
- Rouviere, H. y Delmas, A. (2002). *Anatomía humana. Descriptiva, topográfica y funcional*. Masson.

Bibliografía para el estudiante

- Tortora, G. y Reynolds Grabowski, S. (2022). *Principios de anatomía y fisiología*. Oxford University Press.

Referencias bibliográficas

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022a). *Marco Curricular Nacional*. ANEP. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%202%20Agosto%202022%20v13.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022b). *Progresiones de Aprendizaje. Transformación Curricular Integral*. ANEP. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/progresiones/Progresiones%20de%20Aprendizaje%202022.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023). *Plan para la Educación Media Superior 2023*. ANEP. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/plan-bachillerato/Plan%20EMS%202023%20v3.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023). *Plan para la Educación Media Superior 2022*. ANEP

https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/sites/planeamientoeducativo.utu.edu.uy/files/2023-08/PLAN_Exp2022254009568.pdf

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022). *Plan de Estudios del Bachillerato Técnico Profesional*. ANEP. <https://www.utu.edu.uy/resoluciones/aprobacion-de-plan-de-estudios-del-bachillerato-tecnico-profesional-y-anexos-plan-2022>

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2018). *La evaluación como oportunidad*. Paidós.

Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Ecoe Ediciones.

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es de relevancia para el trabajo del equipo coordinador de este documento. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico, aclarando que todas las menciones en tal género en este texto representan siempre a hombres y mujeres (Resolución 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).